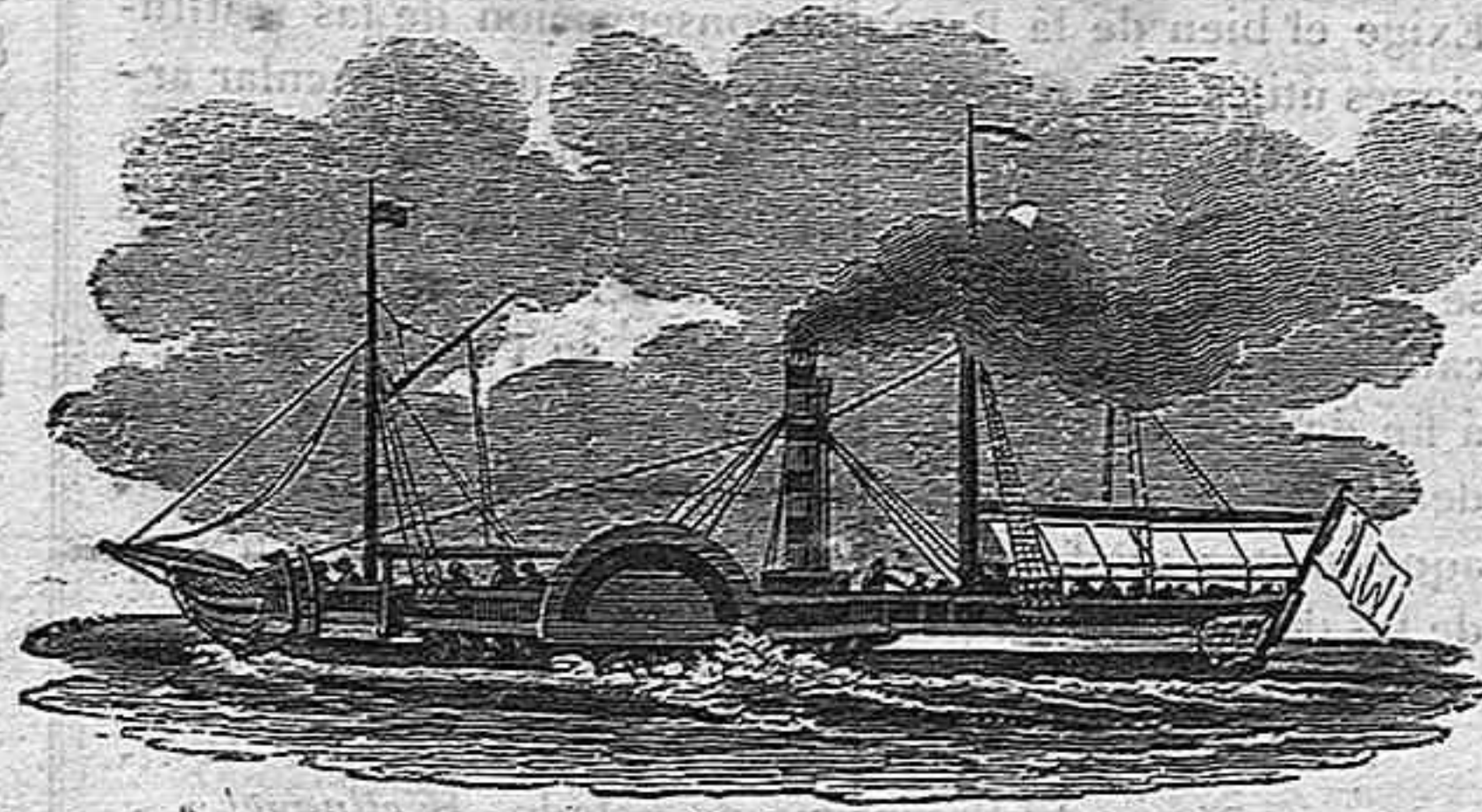


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL,

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergues y C^o. calle de Escudellers n^o. 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

POLITICA.

Reseña de las disposiciones del Gobierno desde el mes de octubre último.

LEGISLACION.

ARTICULO 2º.

Bien demostró S. M. en el decreto que citamos como no hay ejercicio de autoridad que de mas estímulos necesite que el de la magistratura, no solamente por la magnitud de los intereses que á su mano se confían, sino tambien por la diversidad de caminos en que puede estraviarse. Para despojarse el hombre de las afecciones personales que agitan su ánimo, y muchas veces contrarian el fallo de su razon y el testimonio de su conciencia; para dejarse el corazón á la puerta del tribunal, y subir á él como un sér exento de toda humana debilidad, se requiere un temple de alma que es necesario mantener á costa de todo esfuerzo. En las decisiones judiciales queda las mas veces agraviada una parte; el injusto detentor á quien la ley desposee, el criminal á quien castiga, el poderoso á quien humilla, conservan naturalmente resentimientos profundos contra aquellos que obligados por un penoso deber han pesado en fiel balanza los respectivos derechos, ó han blandido la espada de la justicia. ¿Quien, pues, protegerá á estos hombres impasibles contra el odio y la venganza? ¿Quien disipará sus temores, y los colocará en posicion de no detenerse en su marcha por amenazas, seducciones, respetos y miramientos? La garantía de un gobierno que quiere irrevocablemente la justicia, y que sostendrá á los que por él la administran, á pesar de la malevolencia, la intriga y la asechanza. Solo con esta seguridad puede evitarse el que los delitos queden impunes, la inocencia hollada por el poder, y la propiedad ocupada por la usurpacion.

Las dilaciones en materias de justicia producen efectos poco menos fatales que su mala administracion; y considerando S. M. los graves perjuicios que se siguen de que los magistrados y jueces difieran por largo tiempo el tomar posesion de sus destinos, se sirvió resolver en diciembre último, que la Cámara no les concediese ya pro-

roga alguna, debiendo presentarse á su residencia en el término señalado por la ley, y que sus mismos títulos designan, espirando el cual, si no lo verificasen, quedan desde luego vacantes sus destinos.

En otro artículo de la presente Reseña hemos ya considerado bajo otros conceptos el acierto de las disposiciones dadas sobre indefinicion de número en los colegios de abogados, y sobre la edad de estos para ejercer su noble profesion; disposiciones que recordamos ahora de paso por haber emanado del Ministerio que ocupa hoy nuestra atencion.

La traslacion de la Audiencia de Galicia desde Santiago á la Coruña ha sido una medida que desde mucho tiempo reclamaba la utilidad pública. Sabemos que se está trabajando con asiduidad sobre la mejor division del territorio judicialmente considerado, con lo cual van á cesar los enormes perjuicios que se originan á los pueblos, y á los particulares de tener que acudir á reclamar justicia á puntos demasiado distantes ó separados por obstáculos naturales que impiden las activas comunicaciones.

Esperamos que no se halla distante la época en que España tendrá un Código criminal sabiamente concebido, que la haga partícipe de los adelantamientos que ha hecho en otras naciones esta ciencia, y la redima de esa multitud de leyes inconexas y algunas veces contradictorias, caídas en desuso por largos años, inaplicables al actual estado de sociedad, y desordenadamente compiladas. Ya por Real decreto de 2 de diciembre de 1819 se sirvió S. M. mandar la formacion de un nuevo Código criminal, que clasificando con propiedad y exactitud los delitos con que se perturban el orden público y la seguridad individual, determinase de un modo claro y positivo las penas correspondientes para el castigo de los reos y escarmiento de los demas. Harto conocidos son los sucesos que el cumplimiento de esta soberana resolucion imposibilitaron; mas penetrado S. M., despues de restituido á la plenitud de sus derechos, de los grandes bienes que recibirían sus amados vasallos con la reforma completa de la legislacion actual, y considerando de mayor urgencia tanto para afianzar el orden público, como para consolidar las garantías que se deben á la inocencia y seguridad de las

personas, y á fin de cortar de raiz todos los abusos que se han introducido en el castigo y represion de los delitos, dispuso por su Real decreto de 26 de abril de 1829 que se formase desde luego el espresado Código, encargando de su confeccion á una junta especial con la brevedad que exige el bien de los pueblos, dando cuenta mensualmente de lo que fuesen adelantando hasta haberlo concluido. Los trabajos hechos por la comision se hallan muy adelantados, y esperamos que dándoles la última mano, podremos ver cuanto antes este mounmento glorioso de la paternal solicitud del Soberano, como precursor de otros de mas comPLICADA contestura, hasta lograr los benéficos deseos que tienden á la perfeccion completa de la legislacion actual.

Revista de ambos mundos.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de marzo.

No es posible pintar la incertidumbre que reina en los habitantes de esta capital. Su misma ignorancia no les dejaba prever cuan débiles eran respecto de las naciones cultas. De repente han venido en conocimiento de esta debilidad y de que ni el estandarte del Profeta, ni los versículos del Koran, ni el alfange sagrado de los Abasidas, sirven en manera alguna para proporcionar la victoria. Sin embargo, no deja de haber una gran porcion de fanáticos que atribuyen las desgracias del Estado al empeño del Sultan en acomodar las costumbres segun el carácter y hábitos de los infieles. Aprovechense los Genizaros de semejantes sintomas de descontento; y unidos á los ministros de su falsa secta no dejan de soplar sordamente la discordia, sin querer advertir que cuanto mas bárbaro se mantenga el pueblo turco, tanto mas fácil le ha de ser al cristiano el subyugarle. A todo esto el Divan contempla en los Rusos los verdaderos enemigos del Estado, al paso que el Sultan y el Gran Visir se han empeñado en considerarles como los únicos protectores del imperio. El pueblo está por los Franceses, bien sea por considerarles mas generosos, ó bien porque se acuerde de que aun no hace cuatro años le causaron angustias mortales las legiones del em-

perador Nicolas. Pero á todo esto ¿como obran las naciones de Europa? ¿que fruto sacar pretenden de las revueltas de Oriente? ¿consideran á la Turquía europea como la manzana de la discordia, ó miránla todavía como necesaria al equilibrio de la balanza política? Si lo primero, ¿quien ha de ser el paladin que la levante del circo? ¿Y quien la sostendrá, si lo segundo, al efecto de que no perezca entre los embates de Ibrahim y el artificioso manejo de una falsa política?

He aquí las dudas que ocurren á los publicistas y el gran cuadro que despliega en la actualidad el Oriente ante sus ojos.

ALEMANIA.

REINO DE WURTEMBERG.

Stuttgart 29 de marzo.

Real Manifiesto concerniente á la disolucion de los Estados.
«Guillermo, por la gracia de Dios, rey de Wurtemberg, etc., etc.

«En el discurso que pronunciamos á principios del presente año para la abertura de los Estados no dejamos de expresar los sentimientos y las intenciones que nos animaban. Llenos de benevolencia hácia un pueblo leal á quien nos une un lazo indisoluble de amor y de decision sin tacha, hemos mandado preparar para la sesion de los Estados una serie de providencias destinadas á cumplir ulteriormente los planes que hemos adoptado para favorecer mas y mas la prosperidad del pais. Animábanos sobre todo la consoladora perspectiva de poder entablar algunas mejoras en orden á las clases industriales suprimiendo antiguos impuestos; y al paso que nos prometiamos respetar los derechos adquiridos y estender las relaciones mercantiles, aspirábamos tambien á aliviar generalmente la suerte de todos nuestros súbditos con la disminucion de los pechos, sobre todo los relativos á la sal y al derecho de los escribanos. La esperanza de tales proyectos, para la cual contábamos de antemano con el apoyo de los Estados, halló desde la abertura de la Dieta la oposicion de un partido resuelto á luchar contra todo el bien conseguido en los tiempos anteriores. Rehusando la autoridad y las ventajas de la esperiencia, en vez de llamar la atencion de aquel Congreso hácia varios objetos útiles al pais, la ha movido hácia empresas hostiles al Estado, defraudando además á la cámara de los Diputados un tiempo precioso que se hubo de consagrar á deliberaciones del todo inútiles. Lisonjeábanos empero la risueña perspectiva de que las faustas disposiciones de la pluralidad de la Cámara lograrían desvanecer en cierto modo los obstáculos; pero frustráronse nuestros votos al ver acrecentarse por momentos la mas peligrosa influencia para la tranquilidad del pais.

«Sin hacer mérito aun de que desde la deliberacion sobre el manifiesto contestando al discurso del Trono habiase intentado sembrar algunos gérmenes de discordia, vimos presentar á la Cámara una mocion en la cual se pintaban las resoluciones de la dieta Germánica del 28 de junio del año anterior como el golpe mortal que debió aterrorizar las instituciones alemanas y minar sorda é insidiosamente los principios de las de nuestro Reino. Por otra parte, las resoluciones de la dieta Germánica eran sucesivamente contrarias á nuestra dignidad no menos que á la de la confederacion del Imperio. Habiendo resuelto la Cámara imprimir la tal mocion, á pesar de su carácter desorganizador, hemos creído de nuestro deber el advertirle cuan falsa y peligrosa era la marcha que se proponia seguir. El escrito que con este motivo dirigimos á la Cámara, en el cual dimos á conocer la esperanza que nos animaba de que la mocion seria indignamente rechazada cual merecia, trasformóse en una arma de la que se echó mano para fraguar una completa desavenencia entre la Cámara y el Gobierno. Los corifeos de esta audaz oposicion consiguieron que la Cámara declarase, sin penetrarse de la cuestion principal, que no le era dable corresponder á nuestras esperanzas. Semejante declaracion unida á cuanto se había practicado desde los primeros pasos segun el propio espíritu era bastante para convencernos de que las deliberaciones de la Cámara no podían darnos los resultados que considerábamos necesarios al bien del pais y á la seguridad de un gobierno regular, sin los cuales no puede existir una confianza reciproca entre el gobierno y los públicos representantes. Habiendo por lo mismo pesado con mucha madurez nuestros deberes como Soberano, hemos resuelto disolver la presente asamblea, segun el derecho que nos comete la autoridad de la ley, y convocar de nuevo los colegios electorales.

«Así que, depositamos ahora la suerte de la próxima Dieta en manos de los electores; y al obrar en esta conformidad lo hacemos con la mas entera confianza hácia un pueblo que durante un reinado de diez y siete años tan-

tas pruebas nos ha dado de fidelidad y decision y amor; grata recompensa que nos valieron nuestros incansables desvelos por su prosperidad. Apelamos pues á los electores escudados en las leyes que forman la gloria de nuestro reinado, afianzados además en las mejoras que nos ha sido posible introducir, y en la lealtad de nuestros fieles vasallos. Repetimos la apelacion á los electores por el mismo zelo que nos anima, porque el bien del pais es el único móvil de nuestras acciones, y porque desvaneceremos así cuanto se oponga á la pública prosperidad. Exige el bien de la Patria la conservacion de las instituciones útiles; pero requiere para ello una particular armonia entre el Gobierno y las Asambleas. ¡Ojalá cuantos sean llamados á cooperar á la nueva eleccion de diputados se penetren de la fuerza de estas observaciones, pensando cada cual en la responsabilidad que su Patria le comete, á fin de que solo nombren hombres animados del verdadero bien de su pais, dotados de aquella imparcialidad, de aquel tacto y moderacion tan necesarias para el buen éxito de las deliberaciones parlamentarias.

Dado en Stuttgart á 29 de marzo de 1833.

Firmado, Guillermo.

El Secretario de Estado, Wellnagel.»

HESSE-ELECTORAL.

Cassel 28 de marzo.

S. A. el Príncipe Real acaba de hacer promulgar la siguiente nota oficial:

Publicacion soberana de 25 de marzo de 1833, relativa á la última disolucion de la asamblea de los Estados.

«Nos, Federico-Guillermo, por la gracia de Dios príncipe real y regente de Hesse, etc., etc., etc.

«Después de haber oído á nuestros ministros de Estado, hacemos saber que cuando en el discurso del Trono que pronunciamos el 8 de este mes con motivo de la abertura de la asamblea de los Estados, declaramos públicamente nuestro sincero deseo de ejecutar lo que prescribe nuestro Código, nos hallábamos muy lejos de prever la necesidad en que nos veríamos de aplicar el sentido de estas palabras contra la misma asamblea de los Estados. Tanto mas sentimos esta necesidad, cuanto nos hallamos dispuestos, no solo á presentar á nuestros amados súbditos los motivos del decreto de 18 de este mes concerniente á la disolucion de aquella Asamblea, si que tambien nos proponemos poner de manifiesto el verdadero estado de nuestros asuntos, que ha retardado de un modo tan deplorable la abertura de la misma.»

Recapitula el Manifiesto todo lo ocurrido desde las elecciones hasta la abertura de la Dieta, dando á conocer las dificultades que se han suscitado entre el Gobierno y los Estados respecto de la admisión de los diputados que desempeñan empleo público; y concluye del modo siguiente:

«Mientras la asamblea de los Estados afectaba desdeñar los vínculos que la unian al Gobierno, no dejaba de tener sesiones secretas, continuando, aun después de la protesta hecha por las autoridades, á reunirse clandestinamente y dar á la Junta permanente ciertas instrucciones que solo pudieran acordarse por los mismos Estados, sin reparar en que burlarian de este modo la vigilancia del Soberano, de la cual ninguna asociacion ilegítima puede sustraerse. Semejantes hechos han debido convencernos de que no era dable restablecer la armonia entre la Asamblea y el Gobierno, mucho mas cuando ya no podíamos contar con la pluralidad, que muy opuesta á los derechos del Gobierno, procuraba tambien burlar los votos de sus representados. Por cuyo motivo hemos tenido á bien disolver esta Asamblea, lamentándonos á par de nuestros fieles súbditos de que se hayan desvanecido las esperanzas que fundábamos todos en la continuacion de la Dieta. El Gobierno ha hecho todos los esfuerzos imaginables á fin de desviar cuantos obstáculos se oponian á la marcha recta de los negocios. Respetaremos los derechos de los Estados, sin permitir que jamás los vulneren nuestras autoridades; empero no toleraremos que se atente á nuestras prerogativas contra la regia dignidad de nuestro gobierno. Cifranse tales deseos en hacer gozar á nuestros fieles súbditos de cuantos beneficios les prometen las instituciones del Estado, bien que para conseguirlo se necesita una armonia completa entre el Gobierno y la Asamblea. Hemos ya convocado los colegios electorales; y exhortamos á nuestros vasallos á elegir personas que reúnan á la confianza general que inspiren, el espíritu de conciliacion necesario para labrar la felicidad del pais.

Dado en Cassel, á 25 de marzo de 1833.

Firmado, Hassenpelug, Federico Guillermo, príncipe regente.

PORTUGAL.

Coimbra 27 de marzo.

En una carta de Villanova de Gaya del 24 del corriente se dice lo que sigue:

«Segun un estado auténtico que he visto, se han presentado en el ejército del Norte, y por diferentes puntos de la línea, desde el 1.º hasta el 22 de este mes, 188 soldados portugueses y *extranjeros*, de los cuales los 27 estaban armados, 5 oficiales subalternos, *extranjeros*, y muchos artilleros portugueses. En la noche del 21 al 22 se echó á pique una lancha que intentaba pasar la barra con víveres para los rebeldes.»

En otra carta de la misma ciudad se dice tambien:

«Siguen desertando en gran número, especialmente los artilleros; y de los paisanos de Serra, á quienes les llamaban en esta polacos, tambien se han presentado bastantes.»

Ayer llegaron á esta ciudad 24 soldados de los rebeldes de Oporto, presentados al ejército; y estos últimos dias han pasado otros muchos para el depósito correspondiente.

Idem 29.

Escriben de Villanova de Gaya con fecha 24 del corriente lo que sigue:

«En estos últimos dias se ha aumentado mucho la desercion del enemigo y el número de los que se nos han presentado.

«Cuando los cazadores de Alentejo pasaron el Duero con el batallon del regimiento 1.º de infanteria, rompieron el fuego los rebeldes; pero nuestros valientes soldados los acometieron como leones, después de haber arrojado sus mochilas.»

En otra carta de Vallongo del 26 se dice tambien, «que en el dia 24, cuando los rebeldes salieron por la tarde á atacarnos, cargaron nuestras tropas sobre ellos, y les mataron mucha gente, principalmente de los ingleses que venian en guerrillas. Por la parte de Matozinhos se han apresado dos lanchas que iban cargadas de víveres para los rebeldes, y se echaron á pique otras que tambien les conducian otros varios artículos.»

ESPAÑA.

Madrid 6 de abril.

El REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes siguen sin novedad en su importante salud.

Por noticias recibidas de Lisboa de fecha de 3 del corriente se sabe que SS. AA. los Serms. Sres. Infantes don Carlos, don Sebastian y sus augustas familias siguen sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Escmo. Sr.: Por Real orden de 3 del corriente se mandaron alzar las cuarentenas establecidas en la frontera de los Pirineos, y admitir á libre plática las procedencias marítimas de los paises situados al norte de ellos anteriormente afligidos por el cólera-morbo, siempre que los buques no condujesen á bordo efectos susceptibles de contagio; y se previno por conclusion á la Junta suprema de Sanidad que al hacer la comunicacion de dicha Real orden á sus dependencias en las provincias y puertos, la acompañase de las instrucciones oportunas para el debido cumplimiento, sin desviarse de su tenor.

En consecuencia ha manifestado la suprema Junta al Ministerio de mi cargo, con fecha del siguiente dia 4, habia prevenido á las demas juntas de Sanidad que los paises respecto á los cuales se alzaban las cuarentenas, y á que se hacia alusion en el artículo 4.º de la citada Real orden, eran la Francia y los demas paises del norte de Europa y de América reputados hasta aquí por contagiados ó sospechosos de cólera-morbo; cuyo restablecimiento de salud ó su buen estado acreditasen los capitanes de los buques en la debida y usual forma; y que la cuarentena de observacion prescrita por el artículo 5.º de la mencionada Real orden (con referencencia á la anterior de 2 de febrero de este año) para los buques con generos susceptibles de contagio, debia ser de doce dias para el espurgo de la espresada clase de generos.

Al aprobar S. M. la espresada comunicacion de la Junta suprema, ha tenido á bien prevenir que sea estensiva á las procedencias de Italia, en cuanto á hacer cesar las

medidas extraordinarias que se hubiesen dictado respecto á aquella península por recelos del cólera-morbo.

Tambien debo poner en noticia de V. E. que el Capitan general gobernador de la Habana avisa haber cesado ya por acuerdo de aquella Junta superior de Sanidad las medidas sanitarias que se habian dictado para precaver la introduccion del cólera-morbo en la isla de Cuba: lo que ha merecido igualmente la aprobacion de S. M.

De su Real orden lo comunico á V. E. para noticia de nuestros agentes diplomáticos y consulares en los países extranjeros; y tambien lo traslado en este dia al Sr. Presidente de la referida Junta suprema de Sanidad para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1833. — El Conde de Oñalía. — Sr. Secretario del Despacho de Estado.

Circular del ministerio de la Guerra á los capitanes y comandantes generales.

El reposo es la primera necesidad de los pueblos. Asegurarles este beneficio debe ser, pues, el primer cuidado del Gobierno, y lo es por tanto de la autoridad de V. E. como capitan general de esa provincia. Dichosamente en toda la Monarquía se disfruta de una perfecta tranquilidad; y el mantenerla á todo trance es el mas vivo deseo del REY nuestro señor.

El reposo público debe fundarse principalmente sobre el trabajo individual, que es siempre el origen de la abundancia y el primer elemento de prosperidad. En el trabajo y la abundancia gozan todos: en la miseria y la ociosidad conspiran muchos.

A la administracion civil incumbe la obligacion de promover la abundancia y de sofocar por este medio el espíritu de faccion. A la fuerza militar toca reprimirlo si alguna vez levanta la cabeza.

Los capitanes y comandantes generales, encargados del mando inmediato y del empleo oportuno de esta fuerza, serán pues agentes de prosperidad cuando restablezcan el sosiego público si por desgracia llega á turbarse en sus distritos.

La represion de los movimientos sediciosos es un acto de proteccion de todos los intereses legítimos de los vasallos del REY nuestro señor. Se debe pues cuidar hasta donde sea posible, de no perjudicar ningun interés cuando sea necesario emplear la fuerza militar para protegerlos todos. Así la necesidad, y la necesidad sola, autorizará el empleo de esta fuerza.

El alto mando militar tiene anexas altas funciones civiles. En desempeño de ellas pueden prevenir los capitanes generales las maquinaciones facciosas que como gefes militares habrian de reprimir si llegasen á estallar. Para prevenir las basta la vigilancia; para reprimir las se necesita el empleo de las armas.

La vigilancia de que se trata debe ejercerse solo sobre los hechos que puedan turbar la tranquilidad pública, y sobre los actos exteriores que prueben ó hagan sospechar justamente que se maquina de hecho para hacer prosélitos, ó para hacer triunfar las funestas doctrinas.

Por tales deben tenerse todas las que muestran á un partido como el órgano de la voluntad general. El interés público no se afianza sino en la recta administracion de justicia; y bien sabido es que los partidos ni hacen justicia, ni dispensan beneficios.

Que trabajen los hombres cuyo espíritu activo necesita alimento ú ocupacion en presentar los medios de que se difundan luego los beneficios de la abundancia en los pueblos confiados al cetro paternal del REY nuestro señor, seguros de que sus trabajos serán recibidos con especial benevolencia; pero los que no alcancen á combinar estos medios, que se limiten á gozar del bien que en su ardiente solicitud se apresura el Gobierno á promover. Finalmente, el vivo deseo de S. M. es que todos sus vasallos se reúnan bajo la bandera de su paternal gobierno.

Esta lleva una inscripcion que deben leer todos, y que dice así: *Derechos de la Soberanía en su inmemorial plenitud para que el poder Real tenga toda la fuerza necesaria para hacer el bien: Derechos de sucesion, asegurados á la descendencia legítima y directa del REY nuestro Señor, en conformidad de las antiguas leyes y usos de la Nación.*

A derecha é izquierda de esta linea no hay mas que abismos; y en los que derrumben en ellos á los Españoles, no se debe ver sino enemigos de la patria.

S. M. me manda, como de su Real orden lo ejecuto, esponer á V. E. estos principios; y es su soberana voluntad que V. E. los tome por regla invariable de su conducta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1833. — José de la Cruz.

Constante el Gobierno de S. M. en la marcha firme y majestuosa que emprendió, ha terminado con los Reales decretos del 4 del mes actual uno de los puntos de mayor interés para el afianzamiento de la pública tranquilidad.

Restituido el REY nuestro señor á la lealtad de sus vasallos, demostrada con franqueza y energía su augusta voluntad en la alocucion que hizo á los consejos, grandes y magnates, y esparcidos por toda la península ejemplares de los preciosos documentos en que se afianzan los derechos de la Serma. Sra. D^a. Maria Isabel Luisa; restaba solo verificar con la calma y seguridad que aconseja la prevision el solemne juramento de los Reinos para el triste caso (que Dios aleje) de la muerte de nuestro amado Soberano.

Esta cordura y orden progresivo de medidas que conspiran á un mismo fin, prueban en el Gobierno un plan premeditado en sus operaciones formado en el reposo del gabinete, estudiado con prudencia y ejecutado con aquella serenidad imperturbable que acompaña á la firmeza y la razon.

Congregados solemnemente los Reinos para la augusta ceremonia, llenarán su importante mision, no solo como un deber natural, sino como una obligacion agradable de cuya necesidad justicia y utilidad no les queda la menor duda, porque la han visto evidentemente demostrada por razones, por leyes y por hechos.

Quedan abiertos los teatros, dice en el último correo nuestro corresponsal de Madrid, y el principio del año cómico no ha sido brillante. De las cuatro funciones que se anunciaron para el domingo de Pascua las tres eran ya muy conocidas, y no excitaron la atencion; y así fui á ver la obra titulada *Volver por su causa el Cielo ó el amor contra la intriga*. Desde luego conocí la pieza *Kabale und Liebe* de Schiller en todo menos en el lenguaje, que con perdón de tan grande hombre, es preciso decir que es lo único bueno que hay en el original. La traduccion es en romance muy ramplon; su desenlace es feliz, cuando el autor lo hizo horriblemente trágico; y esta mudanza no es lo peor, pues nunca he podido sufrir en la pieza alemana la limonada que en medio de una escena sumamente patética pide el protagonista, aunque se ve despues que es para envenenarse junto con su amada. El telon se descolgó entre una salva de chicheos no contradichos, resultado de pésimo agüero despues que el público estaba hambriento de representaciones; pero muy bien merecido, si por otra cosa no fuera, por la impropiedad de los trages que se eligieron, todos al uso moderno cuando la accion pasó no muchos años despues de la muerte del Duque de Norfolk, el desgraciado amante de Maria Stuard. El citado drama original se imprimió por primera vez en Mannheim en 1784, y sin embargo de sus notables defectos fue acogido con aplausos desde su aparicion en la escena por ser la segunda composicion de Schiller. Esto prueba las ventajas que puede producir la indulgencia del público para con los primeros ensayos del que se dedica al cultivo de las bellas letras. Si *Kabale und Liebe* hubiese sido recibida con acrimonia, tal vez hubiera renunciado su autor á la carrera que le ha conducido al templo de la inmortalidad, y Alemania que le cita con orgullo como uno de sus mas esclarecidos varones, careciera no solo de las obras dramáticas de este filósofo en las cuales destellan por todas partes la sana moral y el conocimiento mas profundo del corazon humano, sino tambien de otras producciones de distinta naturaleza, como la que intituló *Geschichte der dreizigjahrigen kriege*, historia de la guerra de los treinta años, escrita con todo pulso elegancia y acierto, obra sublime que forma uno de los mas clásicos ornamentos de la bella literatura alemana.

Volviendo á nuestros teatros, lo escaso de las entradas en tiempo pascual manifiesta la frialdad del público. Veremos si con la próxima aparicion de la Sra. Rodriguez sobre las tablas, que se anuncia en la tragedia *Gabriela de Vergy*, se anima un poco mas la aficion. Ayer se ejecutó en la Cruz la hermosa comedia *La verdad sospechosa* de Ruiz de Alarcon, y hoy se está representando en el Príncipe una ensalada de piezas cortas bienazonada con la primera y segunda parte de *Miguel y Cristina*, obras ambas de Scribe, graciosamente traducidas por D. Ventura de la Vega.

En virtud de Real orden se ha espuesto por 15 dias empezando desde hoy en el Museo del Prado un cuadro que representa la enfermedad del Rey nuestro Señor, pintado por don Federico Madrazo, hijo y discípulo de don José pintor de Cámara de S. M. La circunstancia de frisar apenas el autor en la edad de 17 años releva el

mérito del cuadro, que sin esta consideracion escita ya la admiracion de los inteligentes. La curiosidad, el amor á las artes, y el interés que inspira el argumento han conducido á este espectáculo una multitud de personas, que todas se deshacen en elogios. Yace S. M. postrado en el lecho del dolor: su augusta esposa en pie á su izquierda, con el humilde hábito de carmelita, y en tierna actitud está restañando la sangre de las heridas abiertas por las sanguijuelas en el adorado enfermo. A pesar de estar terciada la figura se distingue la ansiedad y cuidado de que se halla poseído su corazon, y en lo poco que se descubre de su amable semblante se ven los rasgos característicos de aquella fisonomía, en cuya copia, si se han estrellado los mas valientes pinceles en su estado natural, como seria posible aspirar al acierto en un estado tan violento, en que con la magnanimidad de una muger fuerte pugnaban los afectos de esposa, de madre y de Soberana? Considerase pues esta misteriosa ocultacion, como un pensamiento sublime, inspirado tal vez por una modesta desconfianza. A la espalda de la Reina está el ayuda de cámara D. Alejo Abella sosteniendo una palancana de plata y una toalla. El Sr. Castelló al otro lado de la cama está inclinado tomando el pulso derecho á S. M., y observándole atentamente con notable espresion. A su lado se halla el Sr. D. Manuel Damian Perez en actitud de hablar, y detrás de estas dos figuras se agrupan muy ingeniosamente y sin confusion los demas facultativos que asistieron á S. M. en su peligrosa dolencia, á saber: los señores Aso Travieso, Castelló y Roca, Llord, Luque y Duran. A los pies de la cama llega el sangrador del Rey, D. Francisco Ynza, con varios medicamentos en una bandeja, y á su izquierda asoma el farmacéutico mayor de cámara D. Agustin Mestre. El grupo de los facultativos queda rebajado por el batimento del cortinaje de seda carmesí, que se representa descubierta al momento de la visita, á escepcion del Sr. Castelló á quien por su inclinacion sobre el lecho coge la luz del frente lo mismo que al augusto paciente y á su inimitable enfermera. Donde el autor ha desplegado la elevacion de su genio es en la gracia y filosofia de la composicion: todo concurre al efecto y á la ilusion; hasta los ricos muebles, el gracioso sillón, el velador, la matizada alfombra juegan admirablemente y contrastan con las figuras que son algo menores que la mitad del natural. La semejanza de los retratos, la correccion y pureza del dibujo, la armonía del claro oscuro, la viveza y naturalidad del colorido compiten entre si en este hermoso cuadro histórico, que se conservará con aprecio entre las primeras obras de un talento superior y prematuro. Todos desean que la litografía reproduzca sus bellezas, y que la fama por este medio preceda al benemérito jóven hasta el emporio de las bellas artes, á donde dicen que va á coger nuevos laureles, y á desplegar al frente de los grandes modelos sus felices disposiciones.

En estos dias festivos hubo segun parece cierto desorden en el vecino pueblo de Vallecas. Salió alguna tropa que ha regresado, lo que da á entender que la tranquilidad queda restablecida.

Las noticias de Vigo anuncian que las enfermedades han cesado enteramente, y el Dr. Drumont solo aguarda la orden para regresar.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % . 00, 49½ á 60 d. f. ó vol.

Dichas id. al 4 % . 00.

Títulos al portador de 5 % . 49½ al contado.

Id. id. de 4 % . 40 con el semestre anterior y 39 sin él al contado; 39½ á 60 : 45 y 50 d. f. ó vol.

Vales no consolidados. 40½ al contado.

Deuda negociable del 5 % . á papel. 40½ al contado.

Id. sin interés, 00.

Acciones del banco español, 00.

Barcelona 15 de abril.

Los sabios decretos de S. M. para la convocacion de Cortes han producido singular movimiento de alegría en esta opulenta capital. Miranlos sus industriosos habitantes como el documento auténtico de su felicidad presente, y el áncora de su prosperidad venidera. Rie á lo lejos la apacible aurora de un brillante porvenir; presta la imaginacion edad y virtudes al precioso vástago de nuestros REYES; contéplalo adornado de las sublimes calidades de Isabel la Católica, bañado el rostro en afabilidad majestuosa, vertiendo de sus labios discrecion, beneficencia y dulzura, y honrando por todos títulos la escelsa diadema de Fernando el Santo, de Carlos el Temido, y de Felipe el Prudente. Convócanse en torno del solio los belis-

cosos veteranos que conservaron el reino á su augusto Padre en la porfiada lucha de la independencia, los venerables miembros del clero, émulos en lealtad y saber de Ximenez de Cisneros, y los ilustres descendientes de Larras, Manriques, Guzmanes y Cortés. Levántanla sobre el cóncavo pavés de Pelayo; inclinase la nacion alzando un clamor de júbilo, que al propio tiempo repiten los ecos de Calpe y las faldas del Pirineo; y domina en todos los Españoles un solo deseo, una misma voluntad, un brio igualmente ilustre, generoso é hidalgo. He aquí la risueña expectativa que nos ofrece un Padre no menos amante de sus hijos que protector de sus vasallos; he aquí el arca de la fraternal alianza que pone perpetuo término á mezquinas clasificaciones y á sacrílegas discordias; he aquí, Españoles, el signo de victoriosa regeneracion que resucita entre nosotros aquel pundonor nacional, que sellado con la sangre de los antiguos caudillos, lanzó al árabe á sus ponzoñosas arenas, desbarató al francés en mil encuentros, y reinó exclusivamente en Europa por espacio de cien años.

El Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y Provincia, presidente de la Junta superior de Sanidad de la misma, espresa á esta de comercio lo que sigue:

Presidencia de la Junta superior de sanidad de Cataluña. = El Presidente del supremo Magistrado de Sanidad de Palermo ha dado conocimiento á esta Junta superior del trato que, sin perjuicio de las variaciones que el cuidado de la salud pública reclamare, ha establecido dicho Magistrado y se impondrá en el decurso del presente año á las diversas procedencias del extranjero: y como á las de España sobre la costa del Océano se les señalen 21 días de cuarentena sin géneros contumaces y 28 con ellos, y 14 días indistintamente á las del Mediterráneo; lo espreso á V. S. para noticia del comercio. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 10 de abril de 1833. = Manuel Llauder. = Sres. de la Real Junta de comercio de este Principado.

En consecuencia se hace notorio. Barcelona 12 abril 1833.

Pablo Felix Gassó.

Parece que por particular disposicion de nuestro dignísimo Ayuntamiento seguirá el empedrado de las calles bajo un sistema de mas solidez, economía y provecho. Debemos toda clase de desvelos á este Escelentísimo Cuerpo para la hermosura, aseo y orden económico de la poblacion. La plaza del Teatro va á ser iluminada de un modo correspondiente al tumultuoso choque de gentes y carruajes que de noche cruzan por ella; y los incendios tendrán en breve quien les contenga y ataje, á tenor de un plan madura y sabiamente combinado. Barcelona descansa en la actividad, ilustracion y desinterés de la benemérita Junta municipal. Es poco el decir que le vive agradecida; no es exageracion el asegurar que la ama y la respeta; y solo podrá formarse idea de la sinceridad de estos votos, publicando que contempla en sus individuos el mas sólido baluarte de su prosperidad, la flor de su propio patriotismo, y el claro intérprete del amor que constantemente profesa al Soberano.

Debemos á la paternal solicitud del Monarca algun ensanche acerca de la ley de cuarentenas, maravillosamente combinado con el carácter ya menos insidioso y hostil del cólera morbo. Las autoridades subalternas á quienes compete la aplicacion de semejante providencia, lo verificarán en términos de que perciban los pueblos las ventajas de la Real prevision, al mismo tiempo que se mantengan á cubierto de los tiros del contagio. Como en esto puede haber cierta indeterminacion ó latitud, cierto sistema en el que por desgracia entren rasgos de sobrada indolencia ó caprichos de exaltado temor, será muy glorioso saberse colocar en la linea intermediaria prescrita por el ánimo benévolo de S. M., é imitarle en el raro acierto de ir soltando las riendas al movimiento mercantil, de suerte que cobre insensiblemente nueva vida, al paso que eviten el riesgo la prevision y la prudencia. Cualquiera de los dos extremos que se abrazasen perjudicaria al Estado, y comprometeria las altas miras de un Gobierno protector.

La lluvia del día 1.º del presente abril, el viento fuerte de la noche y día siguiente, la lluvia y truenos del 13 de este mismo mes, con el recio viento que le siguió en su noche y día 14, son consecuencias indudables del perigeo y apogeo de la luna en dichos días; pues que teniendo estos apsidios ó puntos lunares una influencia muy activa en la revolucion atmosférica de todo el año, obran con mucha mas energía en los perigeos y apogeos de la proximidad del sol en los equinoccios.

La rápida tempestad de truenos y granizo acompañada de lluvia que hubo el dicho día 13, la primera de este

EL VAPOR.

año en este pais, se dirigió de norte á sud; y es de inferir que esa direccion ó rumbo llevarán las varias que habrá en el próximo estío y otoño (1).

(1) Continuamos debiendo estas observaciones al autor de las que insertamos en nuestro número 8 D. Francisco Ramirez de Arellano.

ECO

DE LA

LITERATURA NACIONAL Y ESTRANJERA.

CARTAS INEDITAS DE MR. TOMAS, dirigidas á Mr. Deleire. Paris: Despacho de libros de Carlos Renduel.

Para recomendar á nuestros lectores de España estos partos familiares escapados de la pluma de un autor celebre en momentos de amable y culta familiaridad, no es inútil justificarlo de lo que contra él han dicho Mma. Necker, La Harpe y Kérault de Séchelles. Varias veces acusaron á Mr. Tomas de cierta ambigüedad en sus frases, no menos contraria al gusto ático que al sabor de oratoria clásica que adoptara en sus escritos. Mas indulgentes nosotros con el grave autor de *Los elogios*, no miraremos esta superabundancia de frases sino como un destello de la escuela oratoria de Buffon, un recurso para dar á la lengua francesa alguna redundancia grata al oído y algo análoga á los modelos de la antigüedad sabia. Nada se asemejan con todo el Mr. Tomas del bufete y el Mr. Tomas de la Academia. Es este afectado y majestuoso, cuanto aquel natural y sencillo; si el uno solo tiene presentes los rayos inciertos de la fama póstuma, olvida el otro hasta las cuarenta poltronas académicas para entregarse sin rebozo á cierta ingenuidad tímida y melancólica en la que vemos alguna vez como un anuncio funesto de los próximos tumultos que habian de empezar con el sacrificio de un rey y la destruccion de la Bastilla.

Y al propio tiempo que tenemos ocasion de hablar de Mr. Tomas, permitásenos decir algo acerca de Mr. Deleire, autor poco conocido, respecto de quien personas de particular talento cometieron el grave error de suponerle un insensato. Deleire, con un carácter tan adusto como el de Caton, y una fantasía no menos fantasmagórica y ardiente que la de Goethe, encontrábase fuera de su centro en medio de tantos poetas de salon, de tantos oradores pedantes, de tantos ingenios elementales y enciclopedistas como á la sazón inundaban la Francia. Mal hallado con la rigidez clásica de su siglo, perseguido en todas partes de aquel petulante espíritu analítico y filosófico tan propio para ensoberbecer la medianía como enemigo de la verdadera imaginacion, no andaba tras de la gloria, buscaba únicamente la felicidad privada, especie de piedra filosofal para un hombre de testa volcánica y de corazon sensible. Así es que sediento de dar con ella, estudió la jurisprudencia, la medicina, la botánica y diferentes ramos auxiliares con admirable facilidad y provecho. Cuando dominaba el secreto de cada una de estas facultades, irritábase de no hallar el grande auxilio, la despejada verdad de que se lisonjeara su espíritu, y semejante al *Faust* de Goethe cuanto mas corria tras del misterioso fantasma, tanto menos encontraba el sosiego que habia de poner término al ansia frenética que interiormente le devoraba. Entonces estraviábase su razon, tomaba la pluma, queria manifestar á los hombres la insignificancia de sus nomenclaturas científicas, la hueca vanidad de sus títulos académicos, y escribía novelas de peligrosa moral, pero chispeantes de ingenio y de delicada ironía. Especie de lord Byron en el desorden de las ideas, luchando á brazo partido con su propio frenesí, superior acaso por un solo rasgo á todos sus contemporáneos, inferior á veces á los mas adocenados ingenios, sus escritos hacian verter amargas lágrimas á Juan Jacobo y escitaban el desprecio de un oscuro preceptista. Traslucía un hombre de talento al través de aquellas líneas trazadas con un pincel no menos audaz y sombrío que el de Goya, las agitaciones de un espíritu sobradamente exaltado y penetrante para vivir tranquilo en la estrecha prision de un cuerpo humano. Tal ha sido á nuestro juicio Mr. Deleire: juzgue ahora el lector cuanto no será el interés de estas cartas escritas por un sabio tan atildado y clásico como Mr. Tomas, al paso que dirigidas á un ingenio tan original é independiente como el de su amigo.

Sin embargo de la dificultad de acertar con el tono á la vez sencillo, familiar y patético que las distingue, nos hemos atrevido á traducir y ofrecer por muestra la primera de la coleccion.

«Mucho me pesa, amigo mio, que os encontréis resfriado, metido en un aposento, sin poder disfrutar en estacion tan florida los amenos horizontes que os rodean. Es achaque que debisteis reservar para el invierno allá cuando suena la lluvia sobre la techumbre doméstica y coronan las cumbres de los montes elevadas pirámides de nieves. Agradable es entonces el solitario hogar, y como una consonancia de mas en la armonía general de la naturaleza una indisposicioncilla cual la que os aqueja. Por cierto que me puedo yo vanagloriar de mas discreto ó de mas afortunado. Monto á caballo desde muy temprano, y salgo á recoger por los bosques y los campos aquellos blandos perfumes de la aurora que el sol no ha tenido aun bastante fuerza para disipar. A las ocho vuelvo á casa, trabajo hasta la hora de comer, en seguida un poquito de reposo, y acto continuo otro poquito de paseo, pero con mi herinana, que ni va muy lejos ni anda muy de prisa. Entro otra vez en casa, trabajo todavía un par

de horitas, acuéstome, y duermo con tanto aquel como si tuviese la honra de ser un robusto Pedro de los campos ó un simple Juan de las viñas. He aquí mi vida; vida solitaria y pacífica, vida que fortalece el cuerpo, dilata las facultades del espíritu, y no exenta con todo de vagas inquietudes y tormentos. Temo las agitaciones, amigo mio: mi alma es semejante á mi vista; la luz del sol la deslumbra, y amargamente la hieren impresiones sobrado recias. Entonces viene de molde esclamar como Virgilio: *O ubi campi!* y añadir tambien con él: *Flumina amem, sylvasque inglorius!*

«Pero al considerar que un retiro tan grato le ha valido una gloria inmortal, y que semejante á los sencillos anacoretas de nuestro divino culto ha conquistado una corona eterna junto á plácidos arroyos y á la fresca sombra de aromáticos verjeles, no me es ya lícito aspirar á tanto laureo, y suspiro solamente por un delicioso sosiego. No me retardeis el cumplimiento de vuestras promesas: venid á pasar algunos dias conmigo; hablaremos de historia, de filosofía, de literatura; estrecharémos sobre todo los vinculos de nuestra amistad. Lanzaremos á lo lejos una ojeada hácia aquel Paris que ni uno ni otro amamos, pero al que es preciso visitar no obstante de tiempo en tiempo para aprender á odiarlo. Cada vez que uno lo deja halla mas bellos los campos, mas susurrantes las selvas, mas pintorescos los jardines; y esto, querido amigo, es ya deberle muchísimo para romper con él toda comunicacion.

¿Y qué me decís del pastor Sófoles (1)? Siempre en Versalles, sin haber venido á verme mas que una sola vez, ansioso de sepultarse en un desierto para andar tras de hondas cuevas y ásperas breñas como las que, segun es fama, inspiraban á Eurípides sus tragedias, no puedo recabar de él que venga á buscar imágenes y afectos por las risueñas cercanías de Marlis.

Pero adios, amigo mio: mis respetos á Mma. Deleire, y recibid nuevamente el sincero cariño de vuestro Tomás. = Marlis, domingo 30 de mayo de 1779.

(1) Creemos que designaba con estas palabras al poeta trágico Mr. Ducis. No damos con todo mas valor á esta indicacion que el de una simple conjetura.

Alcance del correo de ayer.

Los periódicos extranjeros llegan hasta el 9 de abril.

Londres 4 de Abril.

Ayer la cámara de los Pares adoptó el *bill* para la restriccion de los desórdenes de Irlanda. Aquella misma noche se esperaba la sancion real.

Idem 4.

Los consolidados han experimentado hoy alguna baja, por cuanto se temian nuevas dificultades en los asuntos de Holanda y varia complicacion en los de Oriente.

Segun noticias de Alejandria (11 de marzo), parece que los asuntos seguan enmarañándose, y que la paz se hacia cada dia mas problemática. El Bajá de Egipto pedia los cuatro bajalatos de Siria, y dos distritos de la Caramania: exigia además la entera libertad para mantener una escuadra y un ejército de la fuerza que juzgare conveniente, y que el gobierno fuese hereditario en su familia, sucediéndole despues de su muerte Ibrahim-Bajá; bien que consentia por su parte en pagar tributo á la Puerta.

El Sultan nada quiere entregar en Caramania, y cede solo al Bajá de Egipto los bajalatos de San Juan de Acre y de Tripoli, asi como las ciudades de Jerusalén y Naplousen.

A pesar de las terminantes notas del almirante Roussin, amenazando á Mehemet con la intervencion de Francia é Inglaterra para obligarle á ceder al convenio entablado con la Puerta, desprecia el Bajá dichas amenazas, y se niega redondamente á sancionar las condiciones propuestas por considerarlas humillantes.

Jassi 13 de marzo.

Aguárdanse mañana las cuatro primeras divisiones del ejército ruso auxiliar de la Puerta, mandado por el general Kisseleff.

Odesa 15 de marzo.

Ha llegado en 64 horas un buque de Constantinopla, con la noticia de que la escuadra rusa se hallaba todavía fondeada en el Bósforo. Fletáronse ayer varios buques para trasportar en caso necesario á la capital de Turquia el cuerpo de ejército que se adelanta á marchas forzadas.

Viena 1 de marzo.

Parece que el Sultan ha pedido al Almirante ruso que no saliese del Bósforo, á pesar de haber soplado un viento muy favorable el 7 de marzo por la noche. Supónese á Mahamid en la mas cruel incertidumbre, y aun se cree que no dejarían de ocurrir desórdenes en la capital, á no estar fondeada la escuadra de Nicolás en el puerto. La autoridad del Sultan se halla desconocida en el Asia. Todas las ciudades envían diputaciones al cuartel general de Ibrahim para prestarle el debido homenaje, estimulándole á que los libre del dominio del Sultan. Considerándose ya este caudillo como dueño absoluto de Asia, pretende introducir un nuevo método de enjuiciar y abolir la mayor parte de los pechos establecidos.

Los cónsules extranjeros de Esmirna han recibido orden de sus respectivas potencias para suspender el ejercicio de sus funciones. Sin embargo debe exceptuarse al cónsul francés de esta medida general, acaso en razon de las negociaciones pendientes entre Francia y Egipto.

BARCELONA.

IMPRESA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.